



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</a>
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	<a href="#">CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.</a>
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	<a href="#">DECISIÓN CAN NRO. 582</a>
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	<a href="#">CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO.</a>
		25 de noviembre de 1954	
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	<a href="#">COGEP</a>
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">CÓDIGO AERONÁUTICO</a>
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	<a href="#">CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"</a>
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	<a href="#">CÓDIGO DEL TRABAJO</a>
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	<a href="#">LOTAIP</a>
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	<a href="#">LOSEP</a>
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	<a href="#">LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.</a>
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395 04 de agosto de 2008	<a href="#">LOSNCP</a>
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">LEY DE AVIACIÓN CIVIL</a>
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	<a href="#">LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS</a>
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP</a>
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	<a href="#">REGLAMENTO A LA LOSEP</a>
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</a>
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP</a>
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	<a href="#">ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</a>
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	<a href="#">REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	<a href="#">CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013</a>



<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0079-R de 02 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0390-M de 29 de septiembre de 2023, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución,</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0079-R de 02 de octubre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0390-M de 29 de septiembre de 2023, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0080-R de 10 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación de la Comisión Técnica constante en el Memorando Nro. DGAC-DTIC-2023-0690-M de 04 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-2023-003, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS", por el valor USD 111.936,00 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 365 días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0080-R de 10 de octubre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación de la Comisión Técnica constante en el Memorando Nro. DGAC-DTIC-2023-0690-M de 04 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias signado con el código Nro. RE-CEP-DGAC-2023-003, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS", por el valor USD 111.936,00 (CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 365 días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador de Contrato.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0082-R de 10 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Informe de Recomendación de Adjudicación contenido en el Memorando Nro. DGAC-IAE-2023-0220-M de 03 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de Menor Cuantía de Obras, signado con el código Nro. MCO-DGAC-002-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL TERMINAL AEREO DEL AEROPUERTO CRNL. CARLOS CONCHA TORRES – ESMERALDAS", al oferente CRISTHIAN FABIAN CEVALLOS SANTANA, por el valor de USD 36.755,72 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 72/100 CTVS), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 30 días, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0082-R de 10 de octubre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Informe de Recomendación de Adjudicación contenido en el Memorando Nro. DGAC-IAE-2023-0220-M de 03 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de Menor Cuantía de Obras, signado con el código Nro. MCO-DGAC-002-2023, para la "CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DEL TERMINAL AEREO DEL AEROPUERTO CRNL. CARLOS CONCHA TORRES – ESMERALDAS", al oferente CRISTHIAN FABIAN CEVALLOS SANTANA, por el valor de USD 36.755,72 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 72/100 CTVS), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 30 días, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0083-R de 10 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0395-M de 05 de octubre de 2023, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0083-R de 10 de octubre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0395-M de 05 de octubre de 2023, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0084-R de 20 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0412-M de 18 de octubre de 2023, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución,</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0084-R de 20 de octubre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0412-M de 18 de octubre de 2023, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0085-R de 20 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DATH-2023-1854-M de 16 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el Nro. SIE-DGAC-2023-003 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE PLANTA CENTRAL" a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSCUNFAU S.A., con RUC Nro. 1792670608001, por el valor de USD 377.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 276 días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador del Contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0085-R de 20 de octubre de 2023. RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DATH-2023-1854-M de 16 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el Nro. SIE-DGAC-2023-003 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE PLANTA CENTRAL" a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSCUNFAU S.A., con RUC Nro. 1792670608001, por el valor de USD 377.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CTVS.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 276 días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador del Contrato.</a></p>



<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0086-R de 24 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual POA 2023 de la DGAC, con corte al mes de septiembre del 2023, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Gestiones ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica, y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado dgac septiembre 2023...", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0086-R de 24 de octubre de 2023.</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2023 de la DGAC, con corte al mes de septiembre del 2023, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o Gestiones ejecutoras del POA, validadas por la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica, y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa consolidado dgac septiembre 2023..." que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0087-R de 24 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0416-M de 20 de octubre de 2023, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución,</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0087-R de 24 de octubre de 2023.</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2023-0416-M de 20 de octubre de 2023, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0088-de 24 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto y Archivar el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-2023-012, para el "ARRENDAMIENTO DE OFICINA NRO. 4 Y AREA DE PARQUEO DE EQUIPOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE EMSA AIRPORT SERVICES CEM, DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AEROPORTUARIOS", en base a lo previsto en el literal a) del artículo 33 y su inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DADM-2023-2777-M de 12 de octubre de 2023</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0088-de 24 de octubre de 2023.</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto y Archivar el procedimiento de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-2023-012, para el "ARRENDAMIENTO DE OFICINA NRO. 4 Y AREA DE PARQUEO DE EQUIPOS, UBICADOS EN EL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA A FAVOR DE EMSA AIRPORT SERVICES CEM, DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS AEROPORTUARIOS", en base a lo previsto en el literal a) del artículo 33 y su inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como a la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DADM-2023-2777-M de 12 de octubre de 2023</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0089-R de 24 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-2023-005 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo - correctivo y soporte especializado - Servidores IBM Power9", con un presupuesto referencial de USD. 42.000,00 (CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 CTVS.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 182 días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador del Contrato, conforme lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General de aplicación.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0089-R de 24 de octubre de 2023.</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-2023-005 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo - correctivo y soporte especializado - Servidores IBM Power9", con un presupuesto referencial de USD. 42.000,00 (CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 CTVS.), sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 182 días, contados a partir de la notificación de inicio por parte del Administrador del Contrato, conforme lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General de aplicación.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0090-R de 26 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-NCNS-2023-0809-M de 20 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-2023-004 para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA", al señor Luis Miguel Andrade Montalvo, con RUC Nro. 1003584149001, por el valor de USD 45.000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 CTVS.), sin incluir el impuesto al valor agregado IVA, con un plazo de ejecución treinta (30) días a partir del día siguiente de la notificación de disponibilidad de anticipo.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2023-0090-R de 26 de octubre de 2023.</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-NCNS-2023-0809-M de 20 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-2023-004 para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA", al señor Luis Miguel Andrade Montalvo, con RUC Nro. 1003584149001, por el valor de USD 45.000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 CTVS.), sin incluir el impuesto al valor agregado IVA, con un plazo de ejecución treinta (30) días a partir del día siguiente de la notificación de disponibilidad de anticipo.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0112-R de 13 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger los informes Administrativo, Financiero de Bienes e informe Legal contenidos en los memorandos Nro. DGAC-SZOL-2023-2376-M de 09 de agosto de 2023, emitido por el señor Subdirector Zonal del Litoral, referente al proceso para la donación de los Refuellers Nros. 05. 8548, y bomba para presión de manguera a favor de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, CORPAC; y memorando Nro. DGAC-DACZ-2023-0996-M, de 14 de abril de 2023, que contiene el análisis técnico efectuado por los servidores de la Gestión Administrativa Financiera desconcentrada,</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0112-R de 13 de octubre de 2023.</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger los informes Administrativo, Financiero de Bienes e informe Legal contenidos en los memorandos Nro. DGAC-SZOL-2023-2376-M de 09 de agosto de 2023, emitido por el señor Subdirector Zonal del Litoral, referente al proceso para la donación de los Refuellers Nros. 05. 8548, y bomba para presión de manguera a favor de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, CORPAC; y memorando Nro. DGAC-DACZ-2023-0996-M, de 14 de abril de 2023, que contiene el análisis técnico efectuado por los servidores de la Gestión Administrativa Financiera desconcentrada,</a></p>



<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0113-R de 17 de octubre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Otorgar a la compañía HEXO DRONE S.A.S., en adelante, la "Permisionaria", el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en todo el territorio continental ecuatoriano</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0113-R de 17 de octubre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- Otorgar a la compañía HEXO DRONE S.A.S., en adelante, la "Permisionaria", el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en todo el territorio continental ecuatoriano</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0114-R de 18 de octubre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- REFORMAR el artículo 2 del Reglamento Interno del Comité de Normas de la Dirección General de Aviación Civil, aprobado mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0082-R de 18 de agosto de 2022</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0114-R de 18 de octubre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- REFORMAR el artículo 2 del Reglamento Interno del Comité de Normas de la Dirección General de Aviación Civil, aprobado mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0082-R de 18 de agosto de 2022</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0115-R de 18 de octubre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- AMPLIAR por el plazo de un (1) año la entrada en vigencia de la Revisión Nro. 7 de la RDAC Parte 135 en lo relacionado a los cambios incorporados en el capítulo J y la eliminación del capítulo A(E), dispuesto mediante la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0066-R, de 23 de junio de 2023.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0115-R de 18 de octubre de 2023 RESUELVE Artículo Primero.- AMPLIAR por el plazo de un (1) año la entrada en vigencia de la Revisión Nro. 7 de la RDAC Parte 135 en lo relacionado a los cambios incorporados en el capítulo J y la eliminación del capítulo A(E), dispuesto mediante la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0066-R, de 23 de junio de 2023.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0117-R de 31 de octubre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la suspensión temporal de la ruta: 5. Quito – Cancún – Quito hasta siete (7) frecuencias semanales, con derechos de 3ra y 4ta libertades del aire, del permiso de operación internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, otorgado a la compañía AVIANCA-ECUADOR S.A., renovado y modificado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 020/2021 de 22 de septiembre de 2021, y, posteriormente, modificado por la Dirección General de Aviación Civil con ACUERDO Nro. DGAC-DGAC-2023-0021-A de 18 de julio de 2023. La suspensión será por el plazo máximo de un año (12 meses), contados desde el 27 de octubre de 2023 hasta el 27 de octubre de 2024.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2023-0117-R de 31 de octubre de 2023 RESUELVE ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la suspensión temporal de la ruta: 5. Quito – Cancún – Quito hasta siete (7) frecuencias semanales, con derechos de 3ra y 4ta libertades del aire, del permiso de operación internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, otorgado a la compañía AVIANCA-ECUADOR S.A., renovado y modificado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 020/2021 de 22 de septiembre de 2021, y, posteriormente, modificado por la Dirección General de Aviación Civil con ACUERDO Nro. DGAC-DGAC-2023-0021-A de 18 de julio de 2023. La suspensión será por el plazo máximo de un año (12 meses), contados desde el 27 de octubre de 2023 hasta el 27 de octubre de 2024.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0188-R de 04 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar al Señor SANTIAGO ISRAEL CAMACHO CAÑIZARES, (en adelante, el "Permisionario") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0188-R de 04 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar al Señor SANTIAGO ISRAEL CAMACHO CAÑIZARES, (en adelante, el "Permisionario") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Continental Ecuatoriano.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0189-R de 04 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía FENIXAIR S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Litoral Ecuatoriano.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0189-R de 04 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía FENIXAIR S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el Territorio Litoral Ecuatoriano.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0190-R de 05 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía AEROFABRIL S.A.S., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0190-R de 05 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía AEROFABRIL S.A.S., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0191-R de 05 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía GARRAPATEROS S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Salto de paracaídas en el territorio continental ecuatoriano.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0191-R de 05 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía GARRAPATEROS S.A., (en adelante, la "Permisionaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Salto de paracaídas en el territorio continental ecuatoriano.</a></p>



<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0192-R de 06 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto el proceso Nro. MCS-DGAC-Z-03-2023, para la contratación del "Servicio de Pasajes Aéreos de la Subdirección Zonal del Litoral", por "c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas", de conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-4648-M, de fecha 04 de octubre del 2023.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0192-R de 06 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto el proceso Nro. MCS-DGAC-Z-03-2023, para la contratación del "Servicio de Pasajes Aéreos de la Subdirección Zonal del Litoral", por "c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas", de conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2023-4648-M, de fecha 04 de octubre del 2023.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0193-R de 11 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía LACOSTA-AIRWAYS S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea, en el territorio ecuatoriano</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0193-R de 11 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar a la Compañía LACOSTA-AIRWAYS S.A. (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea, en el territorio ecuatoriano</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0194-R de 12 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía ASESORIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA "ASEVIG - LIDERMAN" CIA. LTDA., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio ecuatoriano. Para la operación en las Islas Galápagos deberá previamente obtener las autorizaciones reglamentarias del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0194-R de 12 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía ASESORIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA "ASEVIG - LIDERMAN" CIA. LTDA. (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio ecuatoriano. Para la operación en las Islas Galápagos deberá previamente obtener las autorizaciones reglamentarias del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0195-R de 14 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0091-R de 09 de junio de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0195-R de 14 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0091-R de 09 de junio de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0196-R de 14 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0133-R de 28 de julio de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0196-R de 14 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0133-R de 28 de julio de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0197-R de 16 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el proceso Nro. MCO-DGAC-Z-04-2023, para la contratación del "Mantenimiento de la Terminal", por "considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas"; en observancia con lo estipulado en el literal c) del artículo 33 de la LOSNCP; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0463-M, de fecha 12 de octubre del 2023.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0197-R de 16 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Declarar desierto el proceso Nro. MCO-DGAC-Z-04-2023, para la contratación del "Mantenimiento de la Terminal", por "considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas"; en observancia con lo estipulado en el literal c) del artículo 33 de la LOSNCP; y, de acuerdo al Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0463-M, de fecha 12 de octubre del 2023.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0198-R de 16 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0459-M, de fecha 06 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-023-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO.5 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la Sra. LUCIA TELESILDA DE GENNA FERNANDEZ, con número de RUC: 1306682848001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 150,00, (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0198-R de 16 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0459-M, de fecha 06 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-023-2023 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL NRO.5 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, ADMINISTRADO POR LA DGAC", a la Sra. LUCIA TELESILDA DE GENNA FERNANDEZ, con número de RUC: 1306682848001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 150,00, (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>



	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0199-R de 16 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0465-M, de fecha 13 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-032-2023 para el "Arriendo de un espacio de terreno mejorado con 1.250,00m2, en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", a la compañía HELICOPTEROS Y TECNOLOGIAS DEL ECUADOR ECUAHELICOPTERS S.A., con número de RUC: 0993145750001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.120,00, (UN MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0199-R de 16 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0465-M, de fecha 13 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-032-2023 para el "Arriendo de un espacio de terreno mejorado con 1.250,00m2, en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, administrado por la DGAC", a la compañía HELICOPTEROS Y TECNOLOGIAS DEL ECUADOR ECUAHELICOPTERS S.A., con número de RUC: 0993145750001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.120,00, (UN MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0200-R de 16 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0466-M, de fecha 13 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-033-2023, para el "ARRIENDO DE UN ESPACIO DE TERRENO MEJORADO CON 2.004,17M2 Y UN ESPACIO DE TERRENO MEJORADO CON 720,00M2, EN EL AEROPUERTO REGIONAL SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE EL ORO, DE PROPIEDAD DE LA DGAC", a la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., con número de RUC: 1791287223001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.990,00, (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0200-R de 16 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0466-M, de fecha 13 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de arrendamiento signado con el código Nro. ARBI-DGAC-Z-033-2023, para el "ARRIENDO DE UN ESPACIO DE TERRENO MEJORADO CON 2.004,17M2 Y UN ESPACIO DE TERRENO MEJORADO CON 720,00M2, EN EL AEROPUERTO REGIONAL SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE EL ORO, DE PROPIEDAD DE LA DGAC", a la compañía SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA., con número de RUC: 1791287223001, y conforme a su oferta presentada el canon de arrendamiento mensual será de USD. 1.990,00, (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por un plazo de relación contractual de dos (2) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>



<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0201-R de 18 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar y Modificar a la Compañía ARINGCON S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea, en el territorio continental e insular ecuatoriano</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0201-R de 18 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Renovar y Modificar a la Compañía ARINGCON S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea, en el territorio continental e insular ecuatoriano</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0202-R de 20 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AIFA S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0202-R de 20 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.-Renovar a la Compañía AIFA S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0203-R de 23 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía BANASPRAY S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0058-R, del 24 de abril de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0203-R de 23 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Modificar a la Compañía BANASPRAY S.A., el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación y Rociamiento Aéreo, renovado mediante Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0058-R, del 24 de abril de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Segundo</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0204-R de 23 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía HACIENCORP S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0204-R de 23 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo Primero.- Otorgar a la compañía HACIENCORP S.A., (en adelante, la "Permisiónaria") el permiso de operación para realizar Servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0205-R de 24 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0195-R de 14 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0205-R de 24 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0195-R de 14 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0206-R de 24 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0196-R de 14 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0206-R de 24 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0196-R de 14 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en los artículos 89 y 90 del Estatuto Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0207-R de 24 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-SUB-DGAC-2023-00003 para el "Arriendo de un mostrador Nro. 6 con 1,12m2, una balanza con 1,12m2, uso de dos bandas transportadoras y un espacio publicitario de 6,00m2 en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo de la Provincia de Loja, administrado por la DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 568,48 (Quinientos sesenta y ocho con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0207-R de 24 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-SUB-DGAC-2023-00003 para el "Arriendo de un mostrador Nro. 6 con 1,12m2, una balanza con 1,12m2, uso de dos bandas transportadoras y un espacio publicitario de 6,00m2 en el Aeropuerto Ciudad de Catamayo de la Provincia de Loja, administrado por la DGAC", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 568,48 (Quinientos sesenta y ocho con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>
<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0208-R de 24 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-SUB-DGAC-2023-00005 para el "ARRIENDO UNA OFICINA CON 20,60m2 Y UN MOSTRADOR CON 1,12m2, UNA BALANZA CON 1,12m2 Y EL USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 688,26 (Seiscientos ochenta y ocho con 26/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato</p>	<p>SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL</p>	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0208-R de 24 de octubre de 2023</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-SUB-DGAC-2023-00005 para el "ARRIENDO UNA OFICINA CON 20,60m2 Y UN MOSTRADOR CON 1,12m2, UNA BALANZA CON 1,12m2 Y EL USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 688,26 (Seiscientos ochenta y ocho con 26/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato</a></p>



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0209-R de 25 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0203-R del 23 de octubre de 2023, emitida por el Subdirector Zonal del Litoral (E), relacionada con la modificación del permiso de operación de la compañía BANASPRAY S.A.,</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0209-R de 25 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0203-R del 23 de octubre de 2023, emitida por el Subdirector Zonal del Litoral (E), relacionada con la modificación del permiso de operación de la compañía BANASPRAY S.A.,</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0210-R de 25 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DCAV-2023-2050-M de 23 de octubre de 2023, y, Adjudicar el Proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-SUB-DGAC-2023-0001, generado para el "Adquisición de Tarjetas PVC con Holograma Personalizado para impresión de Tarjetas PVC a color de seguridad Aeroportuaria y licencias aeronáuticas, Cintas de Laminación y kits de suministros", por un valor de USD 22.522,22 (Veinte y dos mil quinientos veintidós con 22/100 dólares americanos) sin contemplar el IVA, y un plazo para la ejecución de 25 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0210-R de 25 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-DCAV-2023-2050-M de 23 de octubre de 2023; y, Adjudicar el Proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-SUB-DGAC-2023-0001, generado para el "Adquisición de Tarjetas PVC con Holograma Personalizado para impresión de Tarjetas PVC a color de seguridad Aeroportuaria y licencias aeronáuticas, Cintas de Laminación y kits de suministros", por un valor de USD 22.522,22 (Veinte y dos mil quinientos veintidós con 22/100 dólares americanos) sin contemplar el IVA, y un plazo para la ejecución de 25 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0211-R de 25 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-SUB-DGAC-2023-00004 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL CON 12,39m2 y USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 531,82 (Quinientos treinta y uno con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0211-R de 25 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de arrendamiento signado con el Código Nro. ARBI-SUB-DGAC-2023-00004 para el "ARRIENDO DE UN LOCAL COMERCIAL CON 12,39m2 y USO DE DOS BANDAS TRANSPORTADORAS", cuyas características se encuentran determinadas en los pliegos, con un canon de arrendamiento mensual base de USD. 531,82 (Quinientos treinta y uno con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y rubros por consumo de servicios básicos y costos de emisión de tarjetas de circulación, con un plazo de relación contractual de tres (3) años, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0212-R de 26 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Segundo de la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0202-R del 20 de octubre de 2023, emitida por el Subdirector Zonal del Litoral (E), relacionada con la renovación del permiso de operación de la compañía AIFA S.A.,</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0212-R de 26 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo Primero.- Rectificar el Artículo Segundo de la Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0202-R del 20 de octubre de 2023, emitida por el Subdirector Zonal del Litoral (E), relacionada con la renovación del permiso de operación de la compañía AIFA S.A.,</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0213-R de 26 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZSNA-2023-2261-M de 25 de octubre de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0213-R de 26 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2023, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2023, conforme al Memorando Nro. DGAC-ZSNA-2023-2261-M de 25 de octubre de 2023, documento que forma parte integrante de la presente Resolución,</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0214-R de 30 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0491-M de 26 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código Nro. MCO-SUB-DGAC-2023-0001, para la contratación de "Mantenimiento de la Terminal", a la SRA. MIDEROS MORENO INES KARINA. Persona Natural con RUC 0802685768001, por el valor de USD 11.514,00 (Once mil Quinientos Catorce con 00/100 Dólares Americanos), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 30 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-SZOL-2023-0214-R de 30 de octubre de 2023 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ZINA-2023-0491-M de 26 de octubre de 2023; y, Adjudicar el proceso de procedimiento de Menor Cuantía de Servicios signado con el código Nro. MCO-SUB-DGAC-2023-0001, para la contratación de "Mantenimiento de la Terminal", a la SRA. MIDEROS MORENO INES KARINA. Persona Natural con RUC 0802685768001, por el valor de USD 11.514,00 (Once mil Quinientos Catorce con 00/100 Dólares Americanos), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 30 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</a></p>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):	GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)	MGS. ROSA ÁLVAREZ RIVERA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN	<a href="mailto:rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec">rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec</a>		
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN	(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000		